

ALGUNAS CONSIDERACIONES EN TORNO A LA EDUCACION
FISICA EN EL 2º CICLO DE LA E.S.O. Y EN EL
BACHILLERATO L.O.G.S.E.

Pedro Díaz González

Con la E.S.O. y en el marco de la L.O.G.S.E. aparece la Educación Física, al igual que la Música, la Tecnología y el Idioma Extranjero, como disciplinas diferenciadas y aparece también en el marco de las optativas. Al mismo tiempo se produce por parte de la Administración educativa una ordenación de estas materias en función de la importancia que se le da a cada una de ellas como materias formativas del curriculum de la E.S.O.¹.

Como consecuencia de ello, se cambian los criterios de distribución horaria, pasando de tener 3 horas semanales de Educación Física en la enseñanza primaria a tener sólo 2 horas semanales en la E.S.O. Si nos referimos al bachillerato L.O.G.S.E. esta reducción horaria es mucho mayor, puesto que sólo aparece la Educación Física como materia común en el primer año de este ciclo, reduciéndose por tanto, el cómputo de horas a la mitad con respecto al ciclo anterior.

Evidenciamos, por tanto, un agravio comparativo hacia la Educación Física en la E.S.O. y mucho mayor en el Bachillerato, puesto que aparece con menos horas lectivas que cualquier otra materia común. A poco que reflexionemos sobre este punto, podríamos preguntarnos:

¿Es acaso la Educación Física menos común que cualquier otra materia del currículum?, ¿Por qué se teoriza tanto desde la Administración educativa acerca de la importancia de la Educación Física en el currículum formativo del alumno si luego no está considerada como merece?

¿No resulta al menos paradójico que la Educación Física tenga un horario semanal de 2 horas mientras que por otro lado se ofertan materias optativas con un horario semanal superior, aun cuando muchas de estas

¹ *Cuadernos de Pedagogía* nº 228, Septiembre 1994.

materias no guardan una correlación sustancial entre los intereses de los alumnos y su orientación vocacional?.

En el Decreto 126/1994 de 7 de Junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al bachillerato de Andalucía² aparecen varias modalidades de Bachillerato y la optatividad se contempla desde un primer momento.

El artículo 16 de este Decreto recoge el conjunto de materias comunes y optativas que deben aparecer en los nuevos bachilleratos.

En el 2º año del Bachillerato L.O.G.S.E no aparece la Educación Física como materia común. Posteriormente, aparecen en el B.O.J.A. nº 126 con fecha 10-8-94, los diferentes itinerarios educativos y materias optativas de los Bachilleratos. Es entonces cuando aparece la Educación Física como optativa en el bachillerato de Ciencias Naturales³. Esto supone que la Educación Física avanza muy lentamente a la hora de consolidarse como una materia con peso específico en el currículum del Bachillerato.

Esto no es más que el fiel reflejo del poco apoyo que recibe esta materia y sus profesores por parte de la Administración, ya que sólo en algunos Centros de Profesores se encuentra un asesor de Educación Física sin olvidar la cuota de responsabilidad de las centrales sindicales a la hora de negociar plantillas y horarios de los profesores en los centros.

No cabe duda que con este Decreto, el interés por las optativas en la E.S.O. y en el bachillerato, va a provocar una cierta competencia y desasosiego en el profesorado puesto que entran en liza muchos factores como son: la plantilla orgánica, el nº de profesores por departamento, los horarios de los profesores y el deseo de ofertar nuevas enseñanzas.

Lo cierto es que todavía existe un vacío de contenido en el 2º año del bachillerato respecto a la Educación Física, sobre todo si consideramos la gran acogida de alumnos que tiene la Escuela de Formación del Profesorado en la especialidad de Educación Física. En este sentido hay que reconocer que las Escuelas de Magisterio al tener como referencia la enseñanza primaria, se proyectan más hacia este nivel que hacia la enseñanza secundaria, por lo cual, la Educación Física en primaria tiene mayor apoyo y relevancia desde los departamentos universitarios que la enseñanza secundaria. Como consecuencia de lo anterior, la formación investigadora

² BOJA 26 de julio de 1994. Real decreto 126/1994 por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Bachillerato de Andalucía.

³ Real Decreto 126/94 de 7 de junio (BOJA nº126, 10-8-94) por el que se establecen los diferentes itinerarios educativos del Bachillerato.

del profesor de Educación Física en enseñanza secundaria esta desatendida desde el estamento universitario, potenciándose sin embargo, la formación investigadora de profesores en formación inicial desde dichos departamentos.

Se observa por tanto una cierta lucha de intereses entre la promoción profesional legítima a la que tiene derecho el profesor de Educación Física de enseñanza secundaria y la competencia entre profesionales que pueden crearse en los departamentos universitarios y que resultan ser un tapón de entrada para aquellos que lo desean.

Para que la Educación Física sea una alternativa consistente en el bachillerato L.O.G.S.E. ha de haber una correlación de fuerzas dirigidas en un mismo sentido entre los profesores que imparten la materia, los propios centros con su equipo directivo apoyando un proyecto curricular donde la Educación Física no sea una mera comparsa ni asignatura de relleno, sino todo lo contrario, y los CEPs, que deben recoger las demandas formativas del profesorado, facilitar a éstos mejoras en las labores docentes, proporcionándoles materiales y recursos necesarios y para que antes las Delegaciones Provinciales demanden en primer lugar y como consecuencia de lo anterior, que haya un asesor de Educación Física en cada uno de los centros de profesores.

Desde los departamentos de secundaria se debe ofertar la Educación Física en todo el ciclo del bachillerato, aprovechando la salida profesional de la Educación Física como especialidad universitaria y por otro lado, para satisfacer un objetivo pedagógico como es la necesidad, el interés y la afición por el ejercicio físico y el deporte.

PROPUESTA CURRICULAR

A poco que analicemos el currículum que se oferta en las Escuelas de Magisterio, en la especialidad de Educación Física observamos que existen materias troncales y otras comunes como en cualquier especialidad. Entre las asignaturas comunes encontramos las siguientes: La Didáctica General, Organización del Centro Escolar, Psicología de la Educación y del Desarrollo en edad escolar, Teorías e Instituciones Educativas Contemporáneas, Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial, Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación y Sociología de la Educación.

Es evidente que todas estas materias podemos clasificarlas dentro del ámbito socio-educativo y por lo tanto en íntima conexión con el Bachillerato de Ciencias Sociales; por lo que parece que esta modalidad

puede asumir perfectamente la Educación Física como materia común a lo largo de todo el ciclo.

Si atendemos al resto de las asignaturas, nos encontramos con las siguientes: La Educación Física y su Didáctica, Conocimiento del Medio natural, social y cultural, Matemáticas y su Didáctica, Idioma Extranjero y su Didáctica, Lengua y literatura y su Didáctica, Educación Artística y su Didáctica, Aprendizaje y Desarrollo Motor, Bases Biológicas y Fisiológicas del Movimiento, Teoría y Práctica del Acondicionamiento Físico, Prácticas.

No cabe duda que hay una serie de asignaturas con una marcado carácter científico, por lo que parece oportuno reivindicar la Educación Física como materia común a lo largo de todo el ciclo del Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.

Se trata pues de argumentar con cierta lógica pedagógica, la necesidad de implantar la Educación Física como materia común a lo largo de todo el ciclo de los bachilleratos referidos a las especialidades de Ciencias Sociales y de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud; así como ofertar esta materia en las modalidades de Artística y Tecnología en el 2º año de bachillerato, como optativa.

Paralelamente a todo esto, el profesorado debe adquirir una serie de compromisos que deben ser inherentes a su propia competencia profesional como por ejemplo:

Ofertar una enseñanza de mayor calidad en la medida de lo posible.

Hacer explícitas las carencias y necesidades formativas, bien referidas a algún bloque de contenidos en concreto, o bien referidas al mayor dominio de elementos curriculares como son: objetivos, contenidos, metodología, evaluación, etc.

Aprovechar mejor los recursos, (dinero de formación, material audiovisual, informático), y el material de que disponemos.

Ser dinamizador de actividades culturales y recreativas, así como participar en las grandes decisiones del centro.

Mostrar la competencia profesional, no sólo como profesores sino como departamento, incluyendo la Educación Física en un proyecto interdisciplinar relativo al currículum de centro.

Participar en proyectos de innovación educativa, seminarios permanentes o grupos de trabajo, en los cuales, la investigación-acción sea una herramienta de trabajo de la que el profesor pueda sacar provecho para mejorar su docencia.

Para llegar a consolidar la Educación Física en el ámbito de toda la enseñanza secundaria incluida el bachillerato, esta materia debe tener el reconocimiento y la consideración que merece por parte de la Administración y que aún no ha alcanzado, porque arrastra una serie de hándicaps fruto de diferentes concepciones sobre la educación, entre las que podemos citar:

La Educación Física ha sido considerada como una asignatura "maría" con escasa importancia en el proceso de formación del sujeto.

Falta de profesorado especializado

Al ser una asignatura eminentemente práctica, ha chocado con un tipo de enseñanza en la que priman los contenidos y conocimientos teóricos.

Falta de instalaciones en los centros, así como escasez de recursos y materiales.

Reducido horario lectivo, etc.

Es en el propio centro y desde los departamentos, donde la Educación Física debe recobrar importancia, y para ello, ha de integrarse en un proyecto curricular de centro que sea interdisciplinar que es hoy en día una asignatura pendiente de la mayoría de los centros de secundaria. Esto hará que la Educación Física sea conocida y valorada por el resto de los departamentos y en definitiva por toda la comunidad educativa, puesto que sobre la Educación Física hay un gran desconocimiento y como consecuencia de ello, una escasa consideración hacia ella.

En referencia al alumnado, hay un amplio campo sobre el que trabajar, pero de forma breve me voy a referir a dos grandes ámbitos, como son: el ámbito escolar y el de la orientación profesional.

Con respecto al primero de ellos, los proyectos curriculares de materia deben estar orientados no sólo a satisfacer los intereses y aficiones de los alumnos, sino que además deben detectarse las carencias y necesidades formativas de los alumnos para poder satisfacerlas y elaborar un proyecto curricular contextualizado, puesto que la autonomía de los centros así lo permite. No obstante, desde la práctica nos damos cuenta que es difícil satisfacer la demanda de los alumnos, lo cual provoca cierta insatisfacción tanto en el alumno como en el profesor.

Para evitar esto en cierta medida, sería necesario incrementar el horario semanal y por otra parte, como se viene haciendo en algunos

centros, impulsar la animación deportiva en horario extraescolar, con lo cual, el aprovechamiento de las instalaciones es mucho mayor.

En relación con este tema, no podemos dejar de referirnos a sistemas educativos de otros países próximos, como son Francia y Alemania⁴.

El modelo alemán está más influenciado por el esquema deporte escolar-deporte alto rendimiento, y el francés, aunque ha evolucionado recientemente, lo está bajo el prisma de la psicomotricidad y educación por el movimiento, como método de educación integral del individuo.

En el modelo alemán hay 2 niveles de educación secundaria. El primer nivel de 6-10 años. En la clase de deporte a este nivel se realizan las siguientes actividades: gimnasia, juegos (fútbol, balonmano, baloncesto, voleibol) atletismo, gimnasia rítmica y natación. En el nivel II de educación secundaria es donde más se ha integrado el sistema de grupos de preferencia para la clase de deportes. En la educación secundaria el deporte puede ser elegido en los cursos 11 al 13 como las otras áreas de rendimiento con una carga horaria de 6-8 horas semanales, conteniendo una parte teórica que forma parte del examen de secundaria.

En el modelo francés, dentro de la educación secundaria hay 3 horas semanales de Educación Física y 2 horas en los Liceos. Desde 1977, los colegios pueden tener 2 horas semanales de enseñanza deportiva complementaria y los Liceos, en la rama de iniciación económica y social, pueden optar por 3 horas semanales de actividades deportivas especializadas.

El deporte escolar en Francia se fundamenta en las asociaciones deportivas cuyo presidente es el director del centro y son miembros de ella: el gestor del centro, el médico del servicio de salud escolar, los profesores de Educación Física, dos profesores más del centro y los alumnos. Los profesores cuentan con ajuste en el horario de 3 horas para garantizar la organización y la animación de la asociación.

Conclusión: nuestro modelo podemos situarlo en un punto intermedio entre ambos modelos, a nivel curricular, pero a nivel de horario y de consideración social hacia la asignatura, todavía nos queda algún camino por recorrer.

En el campo de la orientación profesional, la nueva especialidad de la Educación Física en las Escuelas de Formación del Profesorado contribuye a

⁴ Cuadernos de Pedagogía, nº 198. Diciembre 1991.

ensalzar esta materia en la E.S.O. e invita a llenarla de contenido en el nuevo bachillerato.

La información académico-profesional a través de los departamentos de Educación Física y de Orientación a los alumnos, ha de jugar un papel importante para que ellos puedan elegir; al mismo tiempo, esta información han de poseerla los padres, para evitar conflictos de cara a la elección profesional de sus hijos.

En definitiva, se trata de reivindicar la importancia y necesidad de la Educación Física como materia formativa del currículum en la E.S.O. y en el bachillerato con todas sus consecuencias, es decir: con una cobertura horaria más amplia, un programa de formación del profesorado que emane de la práctica y ella sea la base de su confección, fruto de la reflexión del profesor y que esto se satisfaga con el apoyo de la Consejería desde los Ceps y desde el I.C.E. con materiales y recursos necesarios.

Al mismo tiempo, hay que profundizar en el campo de la promoción profesional del profesor, para que junto con la mejora de sus condiciones de trabajo, el reconocimiento social de su labor y una mejor formación⁵, lleguen a sentirse más satisfechos con su labor docente, ya que éstos son importantes incentivos que motivan la propia acción educativa.

⁵ Cuadernos de Pedagogía nº 199. Enero de 1992.